

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3554. Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

MARTES 17 DE JUNIO DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

LOS MONTES EN ESPAÑA.

El distinguido Berg, director de la Real academia forestal de Sajonia, considera que un país puede llamarse pobre en montes cuando estos ocupan solo un sétimo de su superficie; medianamente provisto cuando cuenta un quinto ó un sexto; y ya rico cuando la superficie forestal representa un cuarto de la de todo el territorio; debiendo entenderse que para esto admite solo mapas uniformes de arbolado, sin calveros rasos como los que dominan en nuestros maltratados bosques.

Sobre estas relaciones varían con poca diferencia los demás autores que han emitido su parecer, según los países cuyas condiciones estudiaron; así Politz dice que aquella cantidad debe ser un sexto; Spath llega hasta un quinto, Moreau de Jonnes fija un término medio entre los dos.

Hartig, refiriéndose únicamente á las necesidades del consumo, sin tener en cuenta la influencia climatológica, propone media hectárea de monte bien poblado por cada habitante; pero este dato no puede ser fijo, por las diferentes necesidades de cada país, y porque cuanto menos poblacion hubiera este, peores serian las condiciones de su clima; que no podrían modificar la corta estension de sus montes.

Las naciones que no se han visto hacer siquiera un siglo en la precision de sacrificar las riquezas de sus montes á la penuria del Tesoro, á las preocupaciones vulgares, ni á los embates de la pobreza, tienen fijada la superficie forestal según su situacion, su clima y las necesidades de sus habitantes.

Por estas razones, Inglaterra y Dinamarca pueden tener suficiente con 1/33 ó 1/50 en su territorio, porque las mares que las rodean y su situacion septentrional las facilitan lluvias abundantes.

Francia, Bélgica y Lombardia tienen cerca de 1/7, pero no olvidemos que la primera está haciendo notables desembolsos para reforestar inmensos terrenos, á cuyo fin en el presente año ha consignado en su presupuesto mas de cuarenta millones de reales.

Prusia tiene cerca de 1/4; Sajonia, Austria y Wutemberg tienen próximamente 1/3.

En España tenemos 10 millones de hectáreas de terreno forestal, que representaba 1/5 de la superficie del país; por la clasificacion de 1859 se entregaron á la venta cerca de cuatro

millones de hectáreas, de manera que solo nos quedaban seis millones; esto es, algo menos de 1/8; ahora van á enagenarse 2.200.000; de modo que solo quedarán 3.800.000; la proporcion descendié á 1/13 de la superficie total. Los montes particulares no ofrecen garantías para su conversion, porque en nuestro país no pesan sobre ellos ninguna de las prescripciones que rigen en otras naciones para impedir los descuajes. Tomando, sin embargo, en cuenta las cortas excepciones que puede haber al principio demostrado, y añadiéndolas á los terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales que van á quedar exceptuadas, se puede calcular que la última relacion llegará hasta un décimo de territorio; pero si tenemos presente la parte forestal que se halla verdaderamente poblada, y desquitamos los inmensos rasos de nuestras cordilleras, que las personas mas entendidas se darian por satisfechas con que solo ocupasen la mitad de la superficie, vendremos á concluir que, con garantías seguras para el porvenir y con la espesura conveniente para satisfacer las necesidades y condiciones que deben llenar, solo tendremos 1/20 de la estension total.

De modo que nuestro país mas meridional, mas montañoso que ninguno de los citados, y donde las frecuentes sequias convierten nuestros rios en barrancos de arena, paralizando la navegacion y las industrias que viven de los caudales de sus aguas, que agotan las fuentes, que hacen desaparecer los manantiales, que agostan los pastos, que matan las esperanzas de nuestros labradores, y que, finalmente, son causa muchos años de las plagas precursoras de la inmensa pobreza que aflige á nuestras provincias: España, repetimos, va á quedar con muchos menos montes de lo que sus condiciones físicas exigen.

La Epoca al tratar la misma cuestion, se expresó así: ¿Qué proporcion debe guardar el área forestal, con la total del territorio? ¿Cuál es hoy la que guarda España? ¿Cuál la que podrá ser resultado del Real decreto de 22 de enero.

Respecto de la primera de esas tres cuestiones, no teniendo nosotros suficiente competencia para fijar reglas, nos atendremos á lo propuesto al gobierno por la junta facultativa del ramo, que tampoco se atrevia á formular con gran precision sus preceptos en el siguiente párrafo, unico que del asunto trataba en su informe de octubre de 1855.

«Como esta cuestion se ha agitado mucho en varios países de Europa durante los periodos de cambio y reformas, los gobiernos han pedido á

los sábios un medio para establecer sobre bases racionales el equilibrio entre la produccion agricola y la produccion desonómica.

Politz en su *Tratado de la ciencia del Estado*, se esfuerza en probar que el área forestal de un país cualquiera, debe llegar cuando menos á 1/6 de la superficie total: Spath determina 1/5 como minimo. Moreau de Jonnes cree perjudicial el cultivo si llega á la mitad ó á la tercera parte y calcula tambien 1/6 como al término mas racional. Renter demuestra que la situacion mas ventajosa es la de 1/6 siempre que haya de 13 á 14.000 almas por legua cuadrada de monte, cual se verifica en Francia. Pero estas determinaciones son sumamente vagas, porque dependen de numerosas variables que no se pueden apreciar en una forma general. Tenemos pues, que respecto de la regla que hubiese de fijar la proporcion de la superficie forestal del país, no nos da la ciencia guia mas segura que respecto de la que hubiese de determinar las circunstancias de la enagenabilidad de terreno de monte. Seguiremos, sin embargo, el dictamen de la junta facultativa, reputando como minimo la séptima parte, de la misma manera que seguimos su parecer adoptando la clasificacion por especies: como única fórmula aplicable á la desamortizacion forestal.

Teniendo el territorio de la Península é islas adyacentes 50.703.600 hectáreas, la séptima parte que para monte desea la junta son 7.243.371. De estos siete millones y pico de hectáreas forestales, unas pueden pasar sin peligro á manos del interés particular, que las destinará á monte bajo y á pasto, y las demás deberán quedar siendo montes públicos para impedir la roturacion indiscreta ó el desmonte indebido. Creemos que todos los datos estadísticos hasta ahora reunidos nos autorizarían á suponer que ha de ser naturalmente mucho mayor la superficie de monte bajo y de terrenos de pastos conservados por los particulares, que la que haya de considerarse como minimo indispensable de la de monte alto mantenido en el dominio público; pero concediendo que ambas partidas hayan de ser iguales, resulta que debe desearse para los montes públicos, exceptuadas de la venta, una estension de tres millones seiscientos mil hectáreas.

CORTES.

SESION DEL 15.
Congreso.
Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Mon, lee el señor presidente del Conse-

jo de ministros tres proyectos de ley concediendo otras tantas pensiones, y el señor ministro de Hacienda uno proponiendo medios para satisfacer las obligaciones que nacen de los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos.

Aprobados los dictámenes de la comision mista sobre el proyecto de ley acerca de la trasferencia y reivindicacion de los resguardos nominativos de las compañías de almacenes generales, y el de diseno paterno, hizo uso de la palabra el señor Rivero, continuando la discusion sobre los asuntos de Méjico.

El diputado demócrata examinó á grandes rasgos las cuestiones internacionales que han surgido en España durante estos últimos tiempos, disertó largamente sobre la influencia que debe ejercer nuestra patria en los pueblos de América, propuso los medios mas adecuados, en su opinion, para conseguirlo, dados los grandes elementos que nos asisten con superioridad á otras naciones, y censuró al gobierno por haber enviado la expedicion combinada con las de Francia é Inglaterra, lamentándose de que se hayan vuelto nuestras tropas sin llenar el objeto para que salieron de la Habana.

El señor Coello hizo uso de la palabra en seguida, y explicando su conducta en esta cuestion examinó, según su juicio, el objeto de la triple intervencion en Méjico, y expresó sus deseos de que se representase una política que llamó española, después de hacerse cargo de la de abstencion defendida por el señor Gonzalez Brabo y el señor Rivero y de la dinastia sostenida por el señor Olózaga.

Antes de terminar su discurso el señor Coello se levantó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

SESION DEL 14.
Congreso.

Se abrió á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Mon.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

Continuando la discusion sobre los asuntos de Méjico, el señor Coello reanudó su interrumpido discurso y siguió el examen del general Prim, á quien consideró equivocado en la manera de apreciar este asunto. Calificó el tratado de Soledad de imposible y absurdo, porque á su juicio era auténtico del de Londres.

Terminado el discurso del señor Coello, hizo uso de la palabra para alusiones personales el señor Rios Rosas, que explicó la causa del silencio que ha guardado en este asunto, declarando que esto no le impediría sin embargo juzgar la conducta del gobierno, aunque entrase en el fondo y en el desenrolamiento de esta cuestion, en cuya profundidad no se ha entrado aun, y por ello debía felicitarse por el dano que habia de traer á la nacion.

El señor Olózaga pidió palabra, y esto hace esperar que los debates no terminen en la sesion de hoy.

Seccion oficial.

Las GACETAS del 13 y 14 no contienen disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

En el real de la feria acabada de celebrarse en esta capital se ha encontrado estraviada una yegua cuyo dueño se ignora. Quien crea pertenecerle puede presentarse en esta alcaldia á hacer la reclamacion correspondiente.

Córdoba 16 de Junio de 1862.—Carlos Ramirez de Arellano.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En una carta de Paris que publica la *Independencia belga* se asegura haber por buen conducto que el gobierno de Madrid ha enviado órdenes al general Serrano para conservar en la Habana al general Gasset con una division del cuerpo expedicionario español y los trasportes necesarios para el embarque de estas tropas. La *Correspondencia* puede asegurar que no es cierto que se haya dado semejante orden y que sueñan los que puedan creer que las tropas españolas puedan volver á Méjico á defender intereses que no son españoles y coartar la libertad del pueblo mejicano para darse la forma del gobierno que tenga por conveniente.

El 13 en la tarde se presentó á S. M. la Reina la comision de diputados y senadores que ha tomado á su cargo promover una suscripcion nacional para la construccion del *Teatro de Monturiol*. La comision presidida por el señor duque de Sesto solicitó que la Reina figure á la cabeza de los suscritores, y S. M. ha accedido gustosísima á esta pretension.

Dicen de la Coruna el 13 que ha cesado el movimiento insurreccional de los pueblos fronterizos de Portugal.

El 13 marcharon de Alicante los últimos buques que quedaban en el puerto, saliendo para sus destinos las fragatas *Resolucion* y *Triunfo* y la *Cármén* remolcando el navio *Reina Isabel II*.

El 13 por la mañana salió de Cartagena para Marsella desde donde se dirigirá á Londres, el capitán general de aquel departamento marítimo señor Estrada: partió á bordo del vapor *Vasco-Núñez*.

Dice un periódico que el general Prim

(444)

namiento era bastante exacto para un enamorado principiante. Hay tres señoras en la casa, se dijo; una de las tres es de seguro aficionada á la lectura; qué harian las señoras ricas si no leyeran, y mucho mas hoy que todo el mundo lee novelas? Luego, estableciéndome aquí en guarnicion permanente, debo obtener datos exactos acerca de los habitantes de la casa vecina: en todo caso no tengo tiempo que perder, porque el conde Wilfrid y mi madre me esperan en Normandía; es necesario, pues, tomar la plaza por asalto.

El resultado justificó su prevision. Se sentó delante de una mesa cubierta de un tapete verde, atestada de periódicos, al lado de la mesa de la duena, y bendijo la nueva dimension de las gacetas que permitia á un enamorado pasar doce horas en un gabinete de lectura sin despertar la menor sospecha. Esta ventaja del nuevo tamaño no habia sido prevista por los prospectos, y desde aquella época el

(445)

tamaño de los periódicos ha aumentado un mucho mas.

Muchos criados y criadas entraron el primer dia en el gabinete para pedir cambios de libros; Leonio los seguía con la vista á su salida; pero ninguno de aquellos mensajeros de novelas abria la puerta del número de enfrente. El dia siguiente entró en el despacho un *groom* con chaleco encarnado y botas vueltas y depositó dos tomos en la mesa de despacho.

—De quién? dijo la duena del gabinete de lectura.

—De la señora marquesa de Blechamp.

—Verdad es... de la casa de enfrente... Traeis *El Lirio en el Valle*, de Balzac? está bien; teneis aun *El Médico del Pico*, de Leon Gozlan, no es eso?

—Si, lo devolveré el lunes; la señora marquesa se lo ha prestado á la señorita Octavia, que lo conservará hasta que marchemos al campo. Marchamos el martes. Teneis *Los Mosquete-*

(448)

Benedicto, tratante en caballos, y no tenia razon en ninguno de los dos asuntos. Esto le anima. Si supiera que yo habia alquilado *Los tres mosqueteros*, de Dumas, á esas señoras, me formaría causa. Afortunadamente está en el campo.

—¡Vaya un vecino raro que teneis, señoral! ¿Y es suya esa hermosa casa?

—Sí, señor; y además tiene otra en la calle de la Ville-l'Ébèque.

—Perdonad, señora; os he hecho perder el tiempo. Hasta mañana.

Y Leonio salió para organizar nuevos planes. Estaba dotado de esa terquedad que todos los isleños reciben de su roca natal, y, sonriendo á los obstáculos del porvenir, tomaba por un juego el salvarlos.

El martes siguiente, al despuntar el dia, una berlina tirada por dos caballos estaba parada en una esquina de la calle Castellane. Leonio Santa-Croce en traje de viaje se habia ocultado bajo el arco saliente de una puer-

(441)

movimiento que espermentan los jóvenes salidos de una prision, vió lucir en un carruaje una frente de marfil, iluminada por dos ojos divinos. Leonio habia encontrado varias veces caras encantadoras y hermosos ojos en aquel Paris donde se encuentra de todo; pero solo los habia concedido una mirada de vaga curiosidad, como deben hacer todos los jóvenes graves y estudiosamente emprendida puede distraerlos de sus obligaciones y hacerles perder una carrera próxima á terminarse. Si esta vez fué menos reservado, si olvidó sus sabias resoluciones, fue porque esta vez encontró un encanto irresistible. Suele haber con frecuencia en una mirada un misterioso cambio de rayos simpáticos, que en un momento encadenan nuestros destinos y no permiten ya al presente elegir su porvenir.

Leonio siguió fácilmente el carruaje que marchaba á paso de paseo, y que despues de pasar por la Magdalen-

CARRETERAS.—Parece que van a recibir el último impulso las obras de la carretera de empalme de Alcaudete a Baena...

EN NOMBRE DE LOS PIÉS.—Damos las gracias al señor Alcalde por haber dispuesto el empiedro de la calle Ambrosio de Morales...

ESPECTÁCULO.—Muy complacida salió anteayer tarde la escogida concurrencia que había sido convidada a la función de novillos que dieron en el plaza varios jóvenes de los más distinguidos de esta capital...

LA CARIDAD.—Habiendo fundado en la villa de Aguilar los presbíteros don Manuel y don Francisco de Toro dos hospitales, uno para transeúntes y otro para viudas y huérfanas...

SUMA Y SIGUE.—Hace pocas noches desaparecieron dos mulos del plantonar llamado del Montecillo, de la propiedad de dos vecinos de Espejo...

HAY TELA CORTADA.—En Priego continúa en una manera lamentable los crímenes. Hace pocos días ha sido asesinado casi a las puertas de su cortijo, en el sitio de las Navas, Antonio Mática Campana...

MAS TOROS.—Hemos oído asegurar que se ha formado otra sociedad de jóvenes en esta capital con objeto de dar una novillada, que parece tendrá lugar el domingo próximo...

APLAZAMIENTO.—Por indisposición de la señora Montesiños no tendrá lugar esta noche el anunciado beneficio de dicha actriz, habiéndose aplazado hasta el sábado...

ADELANTE.—Además de las mejoras que el otro día dijimos iban a llevarse a cabo en Espejo, parece que se tratan de adquirir cincuenta reverberos con destino a el alumbrado público de aquella villa...

SOMBRA, SOMBRA.—Diferentes veces hemos encarecido la conveniencia de que se prolongara todo lo posible el entoldado de la carrera que lleva la procesion del Corpus. Hoy podemos decir que nuestros deseos han sido en parte satisfechos...

LA CARIDAD.—Habiendo fundado en la villa de Aguilar los presbíteros don Manuel y don Francisco de Toro dos hospitales, uno para transeúntes y otro para viudas y huérfanas...

SUMA Y SIGUE.—Hace pocas noches desaparecieron dos mulos del plantonar llamado del Montecillo, de la propiedad de dos vecinos de Espejo...

HAY TELA CORTADA.—En Priego continúa en una manera lamentable los crímenes. Hace pocos días ha sido asesinado casi a las puertas de su cortijo, en el sitio de las Navas, Antonio Mática Campana...

BIEN VENIDOS.—Ayer por la mañana

Desgracia.—Días pasados hubo un incendio en el cortijo llamado El Isleno, término de Castro. La Guardia civil y varios trabajadores lograron extinguirlo y salvar el ganado que estaba en el lianabon y una parba de habas que había en la era...

EL CALOR.—Hallábase hace pocas noches en el teatro de Moratin una elegante niña, sentada en una butaca, y a su lado en otra un joven que no tenía nada de elegante, el cual despues de haber intentado en vano entablar conversacion con ella, apeló en último caso a la conversacion de los tonitos...

TRADUCCIONES DE HENRIN HEINE.—En el mes de mayo hermoso, cuando mil capullos brotan, nació en mi pecho el amor—pura y espléndida rosa...

De mis lágrimas brotaron—flores de púrpura y oro—y mis suspiros formaron—de ruiseñores un coro...

Sol, palomas, rosas, lirios...—Todo eso amaba algún día;—hoy solo amarte a ti puedo...

Cuando yo tus ojos veo—siempre ol-

vidido mi dolor,—y cuando besó tu boca nunca siento penas yo.—Verduras del cielo gozo—cuando en mi loca pasion,—la frente apoyo en tu seno—donde se templó mi ardor...

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio y distinguido amigo: sirvase V. dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes lineas, por cuyo favor le vivirá reconocido su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—R. Serrano.

El viernes 6 del actual publicó el periódico La Alborada en la seccion llamada Miscelánea, un suelto con el nombre de Servicio, que copiado a la letra dice así: «Servicio.—Por el alcalde de Fernan-núñez, don Alfonso Darhan, ha sido preso un reo reclamado por uno de los juzgados de Burgos, y a quien se seguia causa por robo y as suato...

Al siguiente día sábado 7, el periódico La Crónica, que tambien se publica en esa ciudad, inserto en el número correspondiente a dicho día, otro suelto que copiado tambien a la letra es como sigue:

«Servicio recomendable.—El señor don Adolfo Darhan, alcalde de Fernan-núñez, acaba de prestar uno de bastante importancia, pues habiendo tenido noticia de que estaba oculto un hombre, autor de un asesinato y varios robos en despojado en la provincia de Burgos, se marchó solo al sitio que le habian designado, logrando su captura, con lo cual ha prestado un nuevo servicio a su patria.»

Ignorando yo absolutamente el servicio a que citados periódicos se referian, traté al efecto de informarme de persona autorizada, y supe por el secretario del Ayuntamiento que el hecho estaba completamente desfigurado, puesto que lo ocurrido se reduce a lo siguiente:

Sabedor el señor Alcalde por un exhorto que acababa de recibir, de que un hombre que pocos días antes habia llegado a

esta y... anillos de... tor de... nes, do... mision... tero de... para q... lo busca... y prendi... el portero... la casa... sitio... ujo a la... se present... y hubiese teni... necesidad de emplear violencia alguna toda vez que lo llevó engañado con el pretexto de que le iban a dar una cédula de vecindad que el mismo tenia pedida.

Con este motivo me repito suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m., RAFAEL SERRANO.

Fernan Núñez 14 de Junio de 1862.

Boletín religioso.

Hoy. S. Atanasio y compañeros mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Sta. Isabel de los Angeles.

Quinto día de novena a S. Antonio de Padua en la iglesia de San Juan de Letran, a las oraciones.

Sesto día de novena a San Antonio de Padua en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuen-santa, a las 9 de la mañana.

Todos los domingos a las oraciones habrá ejercicios espirituales en las parroquias del Salvador y San Juan.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, en S. Andrés.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 14. Consolidado 51-00 c. Effor 44-60. Venta amortizable de primera clase 33 75. Id. de segunda 16-10. Id. del personal 19-70. Acciones del Banco de España 215-00.

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Londres, a 90 días letra, 50 60 p. Paris a 8 días vista 5-27.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 de Junio a igual hora del 6. Trigo 160 fanegas desde 60 a 49. Cebada 60 fanegas de 00 a 07 rs. Aceite en los molinos a 46. Id. en la ciudad a 38. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 50 a 59. Cebada de 25 a 27. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 a 46. Cebada de 24 a 26. Habas a 39. Aceite a depósito de 47 a 50 Id. para el consumo a 52.

GRANADA.

Trigo de 43 a 49. Cebada de 20 a 22. Habas de 28 a 31. Aceite de 57 a 59.

MALAGA.

Trigo de 49 a 58. Cebada de 20 a 26. Habas de 36 a 47. Aceite de 48 a 49.

JAEN.

Trigo de 37 a 42. Cebada de 21 a 22. Habas de 22 a 24. Aceite de 55 a 60.

JEREZ.

Trigo de 36 a 60. Cebada de 26 a 32. Habas de 48 a 50. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Sale el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 35 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 25 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares a las 2 de la tarde. Entran de Madrid los días impares a la misma hora.

Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

Table with 2 columns: Destino and Precio. A Manzanares. A Madrid. Berlina. Interior. Rotonda. Cupé.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares a las dos y media de la tarde. Entran de Madrid los días pares entre 11 y 12 de la mañana.

Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las dos de la tarde. Entran de Madrid todos los días a la misma hora.

Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las doce de la noche. Entran de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde.

Salen para Cádiz los días impares a las seis de la mañana. Entran de Cádiz los días pares a las 3 de la tarde.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto con binando sus llegadas con las salidas de los trenes...

Empresas de transportes.

En combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Petró.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel Maria Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las gateras, y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las gateras es a las 5 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo cuatro hasta Manzanares.

Gateras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las gateras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Petró posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y quince minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche. Para Sevilla por el ferrocarril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.

Paras Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a las cinco de la mañana.

Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Correos de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los días siguientes.

De Cádiz el 10 y 25 de cada mes. De la Habana el 15 y 30 id. Exceptuase el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas.

Salen de Córdoba los días 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio.

FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano.

Posada del Toro. OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. Jose y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Rubies y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBESO. Francisco Sanchez.

Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Petró. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venecelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTO. O. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.

Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolas de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agueria, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un eslo de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

